Suscricion.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º-1.ª

LA LUCHA

Diario político, de avisos, noticias é intereses generales.

AÑO XXI. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | GERONA, viernes 4 de Diciembre de 1891. | NUMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 4.552

Las Cámaras agrícolas.

El treinta del pasado Noviembre, los Representantes de las Cámaras agrícolas entregaron al señor Cánovas del Castillo las peticiones siguientes que ofreció apoyar de modo decidido. Hélas aquí:

1.º Para que el Gobierno de S. M. considere posible la negociación de un tratado comercial con Francia, debe tomar por base, en cuanto á vinos se refiere, la graduación alcohólica de 12 grados cubiertos como mínima, y la tarifa de 3 á 4 pesetas como màxima; así como la de 0'40 á 0'50 céntimos de peseta por cada grado que exceda de los 12º cubiertos.

2.º Para la mayor sencillez en la adaptación de las tarifas á los vinos generosos, entienden los informantes que convendría aplicarles los tipos trascritos, recargados con un tanto por ciento, prudencial y equitativo, que no pasara del triple de los mismos, y con arreglo á las propuestas especiales que en su día hicieran las Cámaras interesadas.

3.º Respecto á las concesiones que puedan hacerse, relacionadas con los demás frutos y productos agrícolas, se recomienda al Gobierno que oiga á las Cámaras Agrícolas préviamente, como está mandado.

4.º En todo caso, conciértense ó no tratados, conviene á la agricultura en general y á la vinicultura en particular adquirir personalidad propia, elaborando vinos de marca, y ensanchar el mercado interior y exterior, y en tal concepto se recomienda para impulsar la

Elaboración de vinos de marca.

1.ª Crear (sin nuevo gravámen para el Estado) escuelas de bodegueros, estaciones enológicas y laboratorios vinícolas en las varias comarcas productoras del país, utilizando los medios de que dispone el Gobierno para el expresado objeto.

2.ª Celebrar exposiciones sucesivas en las mismas, ofreciendo premios á los que se distingan en la elaboración de vinos de marcas por cierta cantidad.

3.ª Eximir por cierto tiempo del impuesto industrial á las bodegas criadoras de vinos que se funden y á las fábricas de vinagres, alcoholes vínicos y de cognacs y otros líquidos alcohólicos que se establezcan.

Conviene para impulsar el

Ensanche del mercado interior.

4.ª Elevar á 156 pesetas por hectólitro los derechos de importación á los alcoholes industriales, y proporcionalmente respecto á los actuales, á las melazas; y gravar al alcohol industrial español con un derecho prudencial, que evite su ventajosa competencia con el alcohol vínico.

5.ª Imponer 35 pesetas por hectólitro á los llamados vinos artificiales, obligando á que en el mercado se expendan con etiqueta que explique la fórmula empleada en su fabricación.

6.ª Modificar el impuesto de consumos hasta conseguir su sustitución por otro más equitativo y racional, que no ocasione perjuicios tan considerables al contribuyente y el Tesoro; rebajando desde luego en un 50 por 100 los derechos respecto á los vinos comunes y de pasto.

7.ª Obtener tarifas de trasportes especiales y reducidas para los mismos.

8.ª Que se rebajen los derechos que pagan los vinos nacionales al ser importados en las provincias de Ultramar.

Son medios de

Ampliar el mercado exterior.

9.ª Celebrar convenios y tratados favorables á la importación de nuestros vinos, con las naciones del Norte y Este de Europa, Centro y Sur de América.

10. Favorecer las relaciones mercantiles con las mismas, estableciendo en sus principales plazas comerciales estaciones enotécnicas convenientemente organizadas bajo el punto de vista mercantil, y estimular la formación de Sindicatos y Compañías que establezcan en aquéllos depósitos y expendurías de vinos, sin el servicio de intermediarios.

11. Dar gran publicidad á las memorias consulares que traten de vinos y autorizar á los Cónsules de España en el extranjero para que faciliten á los vinicultores que lo interesen cuantas noticias sean conducentes al conocimiento del respectivo mercado.

12. Que las medidas preinsertas se entienden aplicables, en cuanto sea posible, á los demás frutos y productos de la agricultura.

Las Cámaras confían en el demostrado patriotismo competencia innegable de V. E., para que por los medios transcritos, y otros que le dicte su alto criterio gubernamental, atenúe, ya que no evite, los males que se ciernen sobre nuestra vinicultura.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1891.—*El Presidente*, JOSÉ DE CÁRDENAS.

EL ARZOBISPO DE AIX.

Merece leerse el discurso anténtico que en el acto de la vista del proceso instruido contra el Prelado de Aix, de cuya vista tenemos ya hablado, leyó éste con severa entonacion y humildad apostólica. Dijo así el venerable Arzobispo:

Un antiguo párroco, que ha llegado á ser Arzobispo, y que durante veintidós años no ha hablado sino con cortesanos y con niños, para enseñarles á amar á Dios y á Francia, podía sentirse acobardado al hallarse delante de jueces á quien jamás había visto en el tribunal ni de cerca ni de lejos. Afortunadamente no me siento acobardado. El Señor me ha prometido su gracia especial para este trance, y además tengo el testimonio de mi conciencia, que me dice que he cumplido un deber y he usado de mi derecho.

Tengo el mayor respeto á la justicia, que, despues de la Religión, es el fundamento sólido de los Estados, y no dudo que su independencia y sabiduría me hará justicia.

Me sería muy doloroso tener que someterme á la inmerecida humillacion del interrogatorio. Estoy dispuesto á daros respetuosamente las leales y espontáneas explicaciones de un Obispo.

En el antiguo régimen, cuando el clero formaba una clase privilegiada, cuando el Estado tenía Religión y el rey era algo así como un Obispo externo; cuando, por otra parte, el Papa, Soberano espiritual y temporal á la vez, mantenía un ejército y estipulaba alianzas, estaba prohibido á los Obispos franceses trasladarse á Roma sin autorizacion.

Pero desde que el Estado se secularizó y que las íntimas relaciones entre el Estado y la Iglesia quedaron rotas, los Obispos se han negado á soportar una servidumbre que ya no tenía pretexto ni compensacion que la excusase, y la estimaron absolutamente intolerable el dia en que el Papa, despojado de su patrimonio protector, se vió constantemente expuesto á las amenazas de los alborotadores garibaldinos, mal reprimidas ó quizás secretamente alentadas, quedando reducido á cautiverio, sin más apoyo humano que el celo de sus hijos y el de sus hermanos en el Episcopado.

Siempre que algún ministro del nuevo régimen ha exhumado la prohibicion del antiguo, el Episcado francés, sin turbarse ni conmoverse, ha hecho caso omiso de este capricho arcaico y siempre efímero.

Las excepcionales circunstancias en que ahora se ha exhumado, no nos permiten mantenernos en nuestra habitual indiferencia.

Se había organizado una peregrinacion de trabajadores y jóvenes, y se estaba realizando sin el menor tropiezo. Las fiestas de la basílica de San Pedro, donde el 29 de Setiembre se congregaron 90.000 católicos, tuvieron una majestad y solemnidad que no ha de olvidarse nunca. Nuestros admirables peregrinos, los muchos y ardorosos jóvenes que con sus banderas, que tenían los colores franceses, formaban la peregrinacion, dieron pruebas en todas partes de una prudencia y un comportamiento ejemplares.

De pronto corre la noticia de que un jóven, que no ha podido decirse quién fué, y á quien nadie ha sabido encontrar, en el Panteón, en el registro que se lleva en el sepulcro de Víctor Manuel, escribió..... ¿qué fué lo que escribió?.... Un *¡Viva el Papa!* Y aún cuando hubiera escrito un viva al Papa, ¿acaso ese viva es sedicioso en una nacion cuya ley constitucional declara que la Religión católica es la del Estado, en una nacion que nada parece anhelar tanto como la reconciliacion con la Santa Sede? ¿En qué es reprensible un viva al Papa en la ciudad de los Papas?

Inmediatamente despues que comenzó á correr esta noticia, muchos peregrinos fueron atacados, golpeados, insultados; algunos hasta fueron llevados á la cárcel. Todos se vieron amenazados, y los gritos de *¡Muera Francia! ¡Viva Sedán! ¡Muera el Papa! ¡Mueran los franceses!*, se dieron de un extremo á otro de Italia.

Pero más asombroso que todo esto es lo que ahora mismo está ocurriendo en Francia. En vez de abrir una información sobre estos sucesos, en vez de comprobar la verdad de ellos, el ministro de Cultos publica una circular que forzosamente ha de herir al Episcopado, el cual pretende atraer el patriotismo y la prudencia como si en alguna ocasión se hubiera olvidado de la prudencia y el patriotismo, é insinúa en la circular que las peregrinaciones han perdido su carácter religioso. De este modo resulta que el ministro de Cultos, se coloca enfrente de las víctimas, y atenúa, si no justifica, los insultos de los italianos.

Me pareció que esta conducta exigía una protesta pública por parte del Arzobispo de Aix, que fué uno de los directores de la peregrinación y uno de los testigos de cuanto tuvo que sufrir; y como sé, según dice el abate Rancé, que las *formas débiles no sirven para convencer*, empleé en mi protesta toda la energía que era lícita.

Y ya está esplicada mi carta, en la cual se ha querido suponer que había un delito despreciable, que realmente no se contiene en ella, en lugar de la severa censura que contiene verdaderamente.

¿Me defenderé contra la acusación de haber cometido un delito despreciable? ¿Me humillaré á demostrar que jamás he pensado en *ofender el honor y la delicadeza de Mr. Fallieres?* Nó, no me humillaré hasta eso.

Aquí el ultrajado soy yo; yo, que veo que se me atribuye un propósito bajo, contra el cual protesta mi carácter y toda la historia de mi vida, en toda la cual no hay una sola palabra ofensiva para nadie, grande ó pequeño.

Pero la severa censura, la reprobación contenida en mi carta, esa la mantengo y la renuevo ahora. Al formularla usé de mi derecho y cumplí mi deber. Si eso reclama castigo, podéis imponérmelo. Yo mismo declaro que es merecido.

Despues de haber sentado como máxima que el clericalismo, es decir, la Religión católica es el enemigo; después de haber anulado virtualmente el Concordato (consecuencia de aquella máxima), haciendo discrecional y facultativa la supresión de la asignatura del Clero, que es una indemnización que se estipuló como absolutamente obligatoria con las firmas del Papa y de Francia; después de haber dispersado á las Congregaciones dedicadas á la enseñanza, á la predicación, al cuidado de los enfermos, de los ancianos y de los huérfanos, y de tratar de aplastarlas con un impuesto inicuo que es una verdadera confiscación legal; despues de haber comprometido y dificultado la formación del Clero con una ley militar, que resulta inútil para la defensa del país; despues de haber arrojado á Dios de las escuelas, de los hospitales, de las instituciones, del alma del pueblo y hasta del niño en la sala de asilo; despues de todo esto, un buen dia se muda de consejo y se pronuncia la hermosa palabra de pacificación.

Nadie la desea tanto como nosotros. Nosotros hemos sido siempre apóstoles y mensajeros de paz, y en obsequio suyo estamos dispuestos á hacer todos los sacrificios compatibles con nuestro honor y nuestra conciencia. Pero no se quiere la paz.

A fin de tener un pretexto para hacernos la guerra y mantenerse solos al frente del Gobierno de la nación, los enemigos de la Iglesia dicen de nosotros que somos irreconciliables por sistema, con lo cual bien saben que nos calumnian.

En nombre de la enseñanza católica de todos los siglos, renovada veinte veces en las inmortales Encíclicas de León XIII, que es un gran teólogo y un gran filósofo, repito que la Iglesia católica establecida para asegurar los eternos destinos del hombre, no siente hácia ningún Gobierno antipatía sistemática, como tampoco vive enfeudada á ninguno. A ningún Gobierno ha condenado la Iglesia por sólo su forma, y únicamente rechaza á aquéllos, sea su nombre republicano ó monárquico, que la impiden con leyes inicuas el cumplimiento integro de su divina pasión.

¿Creéis acaso que habríamos permanecido mudos ante un rey ó un emperador que nos hubiera *secularizado, expulsado, depurado, acuartelado* sin provecho para la nación, y *abrumado* con injustos gravámenes, que son la muerte y la ruina á breve plazo, pero sin aparato ni ruido?

Hubiéramos usado el lenguaje de Bossuet al más absoluto de los reyes, y con él hubiéramos dicho á tales potentados:

¡Caiga nuestra cabeza antes que deshonremos nuestro ministerio!

Sometidos como buenos ciudadanos á la Constitución de nuestro país, deseamos una pacificación leal. La agradeceríamos cordialmente si alguien nos la diese, y por eso trabajamos con ahinco para conseguirla.

Pero la pacificación de que se nos habla es de una índole singular, como que consiste en que nosotros aceptemos satisfechos y hasta alegres todos los golpes que desde hace tiempo se nos dirigen y todos los que se nos dirigirán de aquí en adelante.

Esta pacificación nos envilecería. La táctica de nuestros enemigos es hábil, porque sabido es que la persecución engrandece y que el envilecimiento mata.

No hemos de permitir que se nos envilezca. Si se quiere perseguirnos, nos tendrán que perseguir dando la cara y montando el arma, pero no hipócritamente como Juliano el Apóstata.

Cuando un Gobierno comete el error de pedir un favor á la justicia, la justicia tiene la majestad de contestar con un fallo. Vosotros vais á dictar un fallo: el favor nadie tiene facultad de hacerlo.

Un Obispo no calla por temor al peligro.

No; yo no he insultado. Dejo ese vil procedimiento para los que han abusado de él contra mí. Estoy muchísimo más alto que ellos, puesto que les perdono lo pasado, lo presente y lo porvenir. De mí no obtendrán ninguna otra respuesta sino ésta que les doy y que aprendí del Maestro Crucificado, á quien adoro.

No seré yo quien disminuya el respeto debido, que ¡ay! va desapareciendo en todas partes; más siempre subsistirá en el corazón de los Obispos y en el seno de la Iglesia, que es su escuela permanente.

¡Y qué necesidad tan grande de respeto tenéis! Apenas hallàis eso en ninguna parte; de modo que de poco se os puede privar.

Concluyo. Me veo acusado ante un tribunal porque he defendido á mi Religion, ultrajada en su Cabeza visible por el grito de *¡Muera el Papa!*

Me veo acusado ante un tribunal porque he defendido á mi patria, ultrajada en mis diocesanos mis amigos y mis compatriotas con los gritos de *¡Viva Sedán! ¡Mueran los franceses!*

El lenguaje que precisamente se quiere castigar en mí, me ha valido la aprobación del Episcopado, innumerables testimonios de estimación, de simpatía y de agradecimiento que me han llegado de todas partes, pero sobre todo de nuestra nobilísima nación, como la llama León XIII, de esta nación que jamás deja de responder cuando se habla á los sentimientos naturalmente cristianos y patrióticos de una gran alma.

Mi carta, que era muy francesa y muy episcopal, y esta persecución, que es muy poco francesa, me proporcionan un honor que yo no merecía y que envidian santamente mis venerables hermanos en el Episcopado: el incomparable honor de ser un Obispo

confesor de la fé y un francés confesor de su patriotismo.

Y no tengo más que decir.

La Emperatriz Eugenia.

El *Figaro*, que ha publicado en estos últimos tiempos numerosos artículos hostiles á la Emperatriz Eugenia, ha vuelto, dando pruebas de su imparcialidad, á la defensa de la Soberana; defensa que parte de un amigo de su niñez, de un amigo de siempre, tanto en los días desgraciados como en los mejores días.

¿Quién es esta persona? El popular diario parisiense no lo dice. Nosotros nos circunscribiremos á dar cuenta de algunos de los hechos que cita el misterioso articulista de *Le Figaro*.

Después de decir que la Condesa de Teba no quiso aceptar la corona que le ofreció Napoleón III, cuenta que el primer acto de la Soberana fué distribuir entre los desgraciados los 600.000 francos que el Consejo municipal de París quería consagrar á la compra de un collar de perlas, destinado á la Emperatriz, con motivo de su matrimonio.

La Emperatriz, que acostumbraba á ahorrar para sus pobres, dedicaba un día à la semana á visitarles. Se rodeaba de gran misterio, procurando transformarse para no ser reconocida, y se hacía acompañar en sus caritativas visitas, no por sus damas de honor, sino por una de sus sobrinas, á fin de no llamar la atención.

Se dirigía siempre á los barrios obreros más humildes, á las casas más escondidas de Menilmontant, de Charonne ó Belleville, subía cinco ó seis pisos penetrando en las mansiones más miserables, donde repartía los socorros, consolando á los enfermos, á los que enviaba médicos, medicinas ó vestidos.

El misterio de estas salidas fué roto, poco tiempo después y llegó à ser conocido del Emperador y de M. Filón.

El articulista se ocupa luego de la guerra de 1870-71 del siguiente modo:

«Se ha dicho y repetido que al estallar aquélla dijo la emperatriz Eugenia: «¡Esta es mi guerra!» Nada más inexacto.

»La Emperatriz, por el contrario, deseaba la paz, y lo sé personalmente, y el Emperador y su Gobierno querían muy sinceramente évitar toda conflagración. Pero después de 1866, la oposición presentaba à Francia como humillada por Prusia y vencida en Sadowa; y la opinión, enarcecida, arrastró á Francia con una energía tumultuosa que nadie puede olvidar.

»La Emperatriz no aprobó jamás este entusiasmo irreflexivo que se apoderó de todos los cerebros.»

El articulista cita el testimonio de M. Rothan y el de M. de Parieu. Termina transcribiendo la siguiente frase, que la Emperatriz repetía sin cesar:

—«No es sólo preciso salvar el imperio: es preciso salvar la Francia.»

Noticias locales y generales

Hace cinco días, fueron detenidos en San Sebastián, por indocumentados, tres muchahos franceses que estaban reclamados por las autoridades de su país.

En efecto; parece ser que entre los tres robaron al padre de uno de ellos 3.500 pesetas en Toul, desde donde se fueron á París con el producto de su mala acción, y de éste á Bilbao para venir luego á San Sebastián, en donde han sido puestos á disposición del cónsul francés.

—Vamos á permitirnos hacerle un ruego al señor Delegado de Hacienda de esta provincia con la esperanza de que lo atenderá, y consiste en que no permita que los Empleados de la casa puedan ser verdaderos Ajentes de negocios ni tengan contratos ni tratos con los Ayuntamientos ni con los particulares, porque siendo ello inmoral en alto grado, ha producido y puede producir perjuicios de consideración á los pobres que han tenido que reclamar ó contender con los Empleados contratados por el Ayuntamiento.

Otro ruego tambien encaminado á que la ley no se vulnere, y consiste en que no se permita la gestion de los asuntos, si nó à los Ajentes matriculados, porque debe saber el señor Delegado que en esta ciudad hay quien come, bebe, viste y tiene siempre un duro disponible, de los negocios que dicen que activan y procuran.

Tome antecedentes el señor Delegado del fundamento de estos dos ruegos, y verá como la cosa tiene más miga de lo que parece.

—En un campo de Azuara (Zaragoza) fueron encontradas el miércoles de la pasada semana, bajo las raíces de una higuera, al arrancar el árbol, 400 monedas de plata celtíberas, *oscas* la mayor parte de ellas y las restantes pertenecientes á algunas variedades de *olije* ú *oligan*.

Las monedas son de plata tan legítima, que están brillantes y sin desperfectos, suponiéndose, á juzgar por su estado, que fueron acuñadas en el lugar donde se enterraron.

—Continua la opinión ocupándose de lo ocurrido en la Casa Capitular en cuyo asunto entiende el Juzgado, y por màs que no sabemos quien se entretiene en afirmar que todo ello no pasará à mayores por la calidad de las personas que pueden danzar en el asunto, carácter del documento é influencias que se cruzarán, insistimos en asegurar lo que hasta el dia está probado, esto es, que el señor Mifsut no es de los que se doblegan cuando de perseguir un delito se trata, ni de los que transigen en asuntos que á su deber atañe.

Ya sabemos que aqui habrá quien puede intentar recomendar la adquisición del sistema planetario, pero tambien sabemos que contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar. El hecho ha escandalizado á todos cuantos de él han tenido conocimiento, como no ha sentado bien, y no se ofenda por ello el digno Gobernador civil de la provincia que antes de ayer presidió la sesión, el que en un asunto en que algunos concejales tienen parientes interesados, se consintiera discutieran el asunto y tomaran parte en la votación de la proposición, proposición que, en nuestro concepto, no debió haberse puesto à discusión por esa y otras razones, en lo cual culpamos tambien al señor Tuyet. La ley es bien esplicita, y sea quien quiera que consienta su transgresión voluntaria ó involuntariamente, ha de obtener nuestras censuras, porque la verdad debe decirse muy alto y sin distingos. Llévese el mercado á las Ramblas ó llévese á la plaza de San Agustin, cosa es que nos tiene completamente sin cuidado; pero lléveselo á una parte ú otra con sujeción à los preceptos legales hoy más necesarios que nunca por lo mismo que la jente interesada anda soliviantada, por que existen increibles arrepentimientos é informalidades que se prémian con aplausos y vivas ridículos, y por que se ha llevado á cabo un hecho escandaloso, que denigra y envilece haya tomado parte en él quien la haya tomado, hecho que no debe quedar impune y que para perseguirlo no debe omitirse médio, como estamos seguros no omitirá el juez que tenemos en este distrito cuya inteligencia y rectitud tiene probada y es su mejor recomendación y su mayor timbre de respeto.

—Ha cesado D. Bernardo de Vicente Carrera, en el destino de Vista 2.° de la Administracion principal de Aduanas de Port-Bou.

—En Aranda del Moncayo ha sido descubierto un horrible delito.

Una desnaturalizada madre, llamada Clara Sebastián, natural de Calcena, por cubrir su deshonra, dió muerte á una niña, hija suya, recien nacida, y la metió en un saco, que despues cosió depositándolo en un horno de cocer ladrillos, donde ha permanecido por espacio de quince dias.

¡Infame! ¿Qué merece esa madre, que pueda encontrarse entre los medios humanos?

—Por el triste privilegio de la edad, ha sido jubilado el Maestro de instruccion pública de Olot D. José Quintana.

—La recaudacion obtenida en el ramo de Consumos, durante el dia 2 del mes actual y correspondiente á los tres fielatos, asciende á 581'17 pesetas.

—Actualmente se estudia en Rusia un proyecto de camino de hierro eléctrico, que enlazará á San Petersburgo con Arkangel, es decir, que tendrá más de 800 kilómetros de longitud, y que será, por consiguiente, la línea de este género más considerable.

La corriente eléctrica será proporcionada por una série de estaciones generadoras, establecidas á lo largo de la línea.

—Ha cesado D. Francisco Datta Cañamás, en el destino de Administrador de la Aduana de Palamós.

—Se ha dispuesto que se convoque à oposiciones para proveer 33 plazas de Ayudantes de tercer grado del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, dotadas cada una de ellas con el sueldo anual de 1.500 pesetas. De estas 33 plazas corresponden 13 à la seccion de Archivos, 15 á la de Bibliotecas y cinco á la de Museos. La oposicion consistirá en tres ejercicios, uno teórico y dos pràcticos.

La presentacion de solicitudes se hará en el término de treinta dias, y debe acompañarse la partida de nacimiento, certificacion de no estar incapacitado para ejercer cargos públicos y certificacion de tener aprobados los ejercicios para obtener el título de Archivero, Bibliotecario y Anticuario, los de Licenciado en cualquier Facultad, ó haber obtenido un primer premio en los concursos anuales de la Biblioteca Nacional.

—Con fecha 30 del mes anterior, se ha publicado una Circular por la Direccion general del Tesoro público, dictando reglas para el cierre del ejercicio de 1890-91.

—Ayer mañana falleció en Cassá de la Selva, despues de una corta pero aguda enfermedad, nuestro antiguo y buen amigo D. Juan Lloret, uno de los más importantes productores de la industria corchera de aquella villa. La muerte de nuestro amigo ha sido sentida por todo aquel vecindario y por cuantos teniamos el gusto de conocerlo, prueba inequívoca de las dotes personales que adornaban al finado á cuya desconsolada familia damos el más sentido pésame.

El entierro de su cadáver, que se habrá verificado, debe haber sido una verdadera demostración del sentimiento que tal pérdida ha causado en la vecina poblacion.

—Han cesado en los destinos de Fieles de los Derechos de Consumos de esta Capital, D. Juan Ribot y D. Manuel Tornél.

—Se ha descubierto en Ceuta, en el local que ocupa la compañía de moros de la plaza, un depósito de cartuchos Remington que, por lo visto, iban á ser remitidos á Tetuan.

Se ha incoado la correspondiente sumaria en averiguación del hecho, siendo fiscal un comandante del regimiento de Antillas; el general Correa se propone hacer todo lo posible por descubrir los culpables y si es dable, el depósito que se supone existe en Tetuán.

—A continuar el señor Delegado de Hacienda el camino que emprendió desde que está al frente de este departamento provincial, no cabe duda que cuantos necesitan justicia aplaudirán la hora de su llegada.

Ahora debemos hacer notar un nuevo acuerdo de dicho funcionario, y es el que nos ha comunicado participándonos que cuantos han sacado cédula pagando recargo, pueden acudir à las oficinas de recaudación, en donde se les devolverá el dinero.

Asi, señor Delegado, así: que los que pedimos moralidad, imparcialidad y justicia hemos de aplaudir una actitud que honra al que la guarda y alegra á quién la viene deseando.

—Si son ciertas las noticias que tenemos, muy en breve verá la luz pública en Figueras con el carácter de independiente, un nuevo colega semanal que será órgano de los señores Baró, Godo y demás amigos de esos dos señores. Parece que la dirección estará á cargo de D. Juan Masdevall, persona ilustrada y de antigua historia politica.

—En el dia de hoy se entregarán por la Sucursal del Banco de España de esta provincia, y por cuenta de esta Delegacion de Hacienda, las cantidades siguientes:

D. Benito Menendez, 337'50 pesetas.—D. Vicente Tudela, 27.636'04.—D. Adolfo Lechuga, 5.177.—D. JoséGarcía, 8.039'58.—D. José Grau, 2.039'58.—D. Juan Calvet, 1.147'59.—D. Salvador García, 7.500.—D. Joaquin Vila, 6.112'81.—D. José de Torres, 10.280'93.

—Ayer mañana recibimos una carta de nuestro particular amigo el consecuente republicano posibilista señor Fornés, la cual no publicamos porque, necesitando contestación, no disponemos de espacio para ello.

—Ayer continuó el Juzgado de instrucción tomando declaraciones á los Concejales con motivo de la causa que se instruye sobre sustracción de documentos. Sabemos que uno de los Concejales llamados, ha estado declarando más de dos horas; al menos así se nos ha dicho y sabemos tambien, que el Concejal señor Simó presentó antes de ayer una Exposición suscrita por varios de los firmantes de la que hoy està en poder del Juzgado, pidiendo se eliminen de aquel documento sus firmas y rúbricas y se dén por no puestas. Algunos de estos firmantes las tienen ya criminalmente borradas por ser parientes de los Concejales que, en nuestra opinión, no debieran discutir ni votar la llamada proposición Ciurana, que nació de aquel documento.

De todos modos, la opinión sigue dividida y apasionada y las jentes honradas ansiosas de saber el resultado de ese procedimiento judicial, y deseando que se ponga coto enérgicamente á unas fechorías tan degradantes é indignas de una ciudad culta como la nuestra.

—Se ha dispuesto que se convoque á oposicion para cubrir 154 plazas vacantes de aspirantes segundos del Cuerpo de Comunicaciones, dotadas con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Los ejercicios comenzarán el 7 de Enero de 1892.

—No fué en la casa-palacio á que ayer aludimos, en donde tuvo lugar la pasada noche la comida á que nos referíamos en la anterior edicion, si nó en la fonda establecida en la calle de Albareda.

—Fundado en su salud, ha dimitido el cargo el Peatón-Conductor de la Correspondencia de Besalú á Mayá, que fué nombrado cosa de un mes hace.

—Dícese que en breve comenzarán los trabajos para empedrar de nuevo la calle de Ciudadanos. ¿Nada más? Más vale algo que nada, pero es bien poco para lo que necesita nuestra ciudad, cuyas vías lloran amargamente su abandono y suciedad.

—Nuestro particular amigo señor Barrau, ha presentado al Ayuntamiento una instancia en protesta de las bases ó de una de las bases de la anunciada subasta para el alumbrado eléctrico.

Instrucción Pública.

Principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión del 5 del actual.

Remitir á D.ª Paula Terradas Maestra de Cabanas, la Real Orden por la que se le concede la jubilación por edad reglamentaria.

Cursar al Rectorado con informe favorable, las instancias del Maestro de S. Feliu de Guixols Sr. Brossa, de la Maestra de Vilademat Sra. Ramonacho, solicitando permiso para tomar parte en las próximas oposiciones, y la de D. Estéban Barceló Maestro de la escuela de Bescanó, en solicitud de licencia para practicar dichos ejercicios de oposición á fin de poder percibir el sueldo de 825 pesetas que corresponde à su escuela en virtud del vigente censo de población.

Ordenar terminantemente à los Alcaldes de Albóns y Palau de Sta. Eulalia, que con toda urgencia faciliten respectivamente á la Maestra y Maestro interinos local-escuela y casa-habitación, transcribiendo al

efecto, á los citados Alcaldes, las comunicaciones de la Maestra y Maestro interesados en el indicado asunto.

Prevenir al Alcalde de La Bisbal se atenga estrictamente al acuerdo referente á las escuelas privadas que existen en dicha villa, devolviéndose al efecto todos los escritos que han remitido sobre el asunto de referencia.

Significar al Maestro de Susqueda señor Andreu, que entre las escuelas de niños anunciadas para las próximas oposiciones y para el concurso de ascenso del presente trimestre, figuran respectivamente las de La Palma y Secuita (Tarragona) y que por consecuencia solicite una de las indicadas escuelas, puesto que en caso de no verificarlo entenderá este Centro que prefiere quedarse con la que desempeña rebajada de sueldo y categoría.

Remitir á informe de la Junta local de 1.ª enseñanza de Juyá la renuncia presentada por el Maestro D. José Martí.

Pasar al Sr. Gobernador civil la relacion de pueblos que todavía no han ingresado el primer trimestre del corriente ejercicio.

La Junta quedó enterada:

Del cese del Maestro de La Tallada señor Izal.

De haber sido nombrado suplente de los Tribunales de oposiciones á escuelas, el señor Inspector de esta provincia.

De que el 1.° de octubre próximo pasado el Maestro de Breda señor Meya abrió una escuela nocturna gratuita de adultos y otra dominical tambien gratuita y

Por último se acordó «visto» á un escrito del Maestro y Maestra de la Capital señor Rogés y Sra. Taberner.

Malas noticias.

Se acaban de recibir en Inglaterra desconsoladoras noticias sobre los espantosos terremotos ocurridos en el Japón, á fines del pasado mes.

La catástrofe afectó una gran parte del Imperio, pues las oscilaciones terrestres, más ó menos violentas, alzaron nada menos que á treinta y una provincia.

Una ciudad situada cerca del ferrocarril de Tokaido, y que contaba 15.000 habitantes, fué destruida casi por completo; 3.300 casas quedaron reducidas á ruinas, y 750 personas perecieron entre los escombros. En Kano perecieron cien personas, y 600 casas quedaron destruidas; del pueblo de Entakatomí ni de sus habitantes ha quedado rastro.

No hay todavía noticias concretas de las diferentes comarcas víctimas de la catástrofe, pero se estima en más de 5.000 el número de personas que han muerto y las pérdidas materiales ascenderán á muchos millones de francos.

A la catástrofe, como es de suponer, ha seguido una espantosa miseria, que el Gobierno japonés trata de remediar con créditos extraordinarios y suscripciones nacionales. Tan sólo en el distrito de Gipu, 180.000 personas se han presentado á las autoridades en demanda de aliento. El Emperador ha dado de su caudal particular 26.000 pesos para atender al socorro de los necesitados.

Á PURA.

Recuerdo á la distinguida y hermosa señorita doña Joaquina Aguilar-Tablada.

Pasarán las horas, Pura,
y los dias y los años
y vendrán nuevos planetas
á brillar en los espacios.
Esos pájaros parleros
que dán alegría al campo,
pondrán un punto á sus picos
para cesar en sus cantos.
No tendrán rumor las auras
que refrescan nuestros ánimos,
ni las fuentes que hoy ostentan
su bello líquido diáfano
hallarán quien las admire,
ni viajero fatigado
buscará la hermosa sombra
de los encrespados álamos.
Llegará, por fin, el dia
en que la mar rebramando,
rompa el dique que hoy la oprime
é inunde nuestros campos,
y en que los cielos se unan
con la agilidad del rayo
con esta efímera tierra...
¡madre de los desengaños!
¡Todo vendrá! Pero un dia...
un dia en que olvidando
que te adoro con delirio
(no te atrevas á pensarlo)
de mi amor á otra muger
y acepte su blanca mano...
¡eso jamás dueño mio!...
¡Tú has de ser siempre mi encanto!
y en la tierra y en los cielos
mi único y seguro faro.
Tú eres, Pura, para mi
cual para el género humano,
en la tierra la esperanza
como tabla para el náufrago,
como éter para el astrónomo
de lucerillos sembrado,
como estío para el pobre,
como la nieve en verano.
No no lo dudes, Pura mia:
El Evangelio es mi canto.
¡Yo soy un segundo Dante!
Tú...¡¡la Beatriz á quien amo!!

Ramiro Alegre Garcés.

Movimiento de poblacion.

NOTA de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por LA NEOTAFIA, *de conformidad con el Registro Civil.*

Dia 3.—*Nacidos.*—Varones, 0.—Hembras, 0.
Muertos.—Rita Molieto, 66 años.

MATAS.

SANTOS DE HOY
Sta. Bárbara, vg. y mr.

TELÉGRAMAS.

Madrid, 2.—En un telegrama oficial recibido de la Habana en el ministerio de Ultramar, se da cuenta de que la Guardia civil ha dado muerte al célebre bandido Magdaleno Moya, que era el único que quedaba formando parte de las partidas de ladrones que pululaban en el departamento de Oriente.

Aumenta el pánico en la Bolsa.

El agente bursátil, don Manuel Barrera, que cobró anoche 20,000 ddros por diferencias, ha desaparecido de esta córte. Este hecho ha dado lugar á muchos comentarios.

Las acciones del Banco de España han bajado siete enteros. Tambien han descendido otros valores.

Paris, 2.—Parece que el Gobierno francés, ante los graves sucesos que se desarrollan en China y en vista de la cruel persecucion de que son víctimas los cristianos residentes en el Celeste Imperio, ha tomado la iniciativa de consultar á las potencias interesadas en esta cuestion, al objeto de llevar á cabo una accion comun que haga cesar tal estado de cosas.

Berlin.—En Doettingen una máquina suplementaria chocó con un tren de pasajeros, resultando muerto el maquinista de este tren y gravemente herido el fogonero.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

BANCO HISPANO COLONIAL.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.

EMISIÓN DE 1886.

ANUNCIO.

Venciendo en 1.° de Enero próximo el cupon núm. 22 de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba*, emisión de 1886, se procederá á su pago desde el expresado día de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitarà gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales, designados ya, en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Paises Bajos, y en Londres, en casa de los señores Baring Brothers y C.ª Limited.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este dia podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, Paris y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 2 al 19 de Enero y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lúnes y martes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona 1.° de Diciembre de 1891.—El Secretario General, *Arístides de Artiñano.*

Los Comisionados en esta capital, *Ordeig é hijo y C.ª*

BANCO HISPANO COLONIAL.

ANUNCIO.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.

EMISIÓN DE 1886.

Sorteo 22.°

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plà, el 22.° sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, segúu lo dispuesto en el art. 1.° del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real órden de 9 de Noviembre de este año, han resultado favorecidas las trece bolas números 1.409—1985—2.233—2.774—2.821—3.622—4.587— 5.260— 6.323— 8.046—9.397—9.476 y 10.498.

En su consecuencia, quedan amortizados los mil y trescientos Billetes números 146.801 al 146.900—198.401 al 198.500—223.201 al 223.300—277.301 al 277.400—282.001 al 282.100—362.101 al 362.200—458.601 al 458.700—525.901 al 526.000—632.201 al 632.300—804.501 al 804.600—939.601 al 939.700—947.501 al 947.600 y 1.049.701 à 1.049.800.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 1.° de Enero próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1.° de Diciembre de 1891.—El Secretario General, *Arístides de Artiñano.*

Los Comisionados en esta capital, *Ordeig é hijo y C.ª*

— 212 —

Comprendió, sin embargo, que era una mujer.

Estaba arrodillada.

Su actitud era la de la oración.

Pedro se acercó pausadamente.

A los cuatro pasos porrumpió en esta esclamación:

—¡María!

—¡Pedro!

La mujer que oraba era el ángel de la *Casita blanca*, la hermosa niña de ojos azules.

VII.

La sorpresa de Pedro no tiene descripción posible.

El mancebo estuvo contemplándola absorto por espacio de dos segundos.

Al fin le preguntó:

—¿Cómo te encuentro en este sitio y á estas horas? ¿Qué haces aquí?

—Ya lo ves: estoy orando.

—¿Orando?...

—Sí; para atraer la protección del Señor y del Angel de la guarda sobre un hombre que

— 213 —

va á pelear contra los enemigos de nuestra religion.

—¡María! esclamó Pedro enternecido.

—Y he venido á rogar aquí porque es éste sitio donde la Virgen oyó en otro tiempo los ruegos de otro corazon de mujer; y he venido á esta hora, porque supe que era la hora en que tú pasarias, para darte mi adios, y entregarte esta cinta de la vírgen de la Almudena, tocada en su verdadera imágen, á fin de que te guarde de los tiros de los moros, y te ampare con su manto como amparó un dia al africano que hizo levantar esta cruz en su memoria y para su eterna adoracion.

VIII.

Pedro, arrebatado por las palabras nobles y generosas de la jóven, esclamó:

—¡María, María! ¡qué buena, qué generosa eres! y yo, ¡qué ingrato y cruel fuí contigo!

—Es verdad, pero yo te perdono tu olvido y tu indiferencia, Pedro, y en estos momentos no me acuerdo sino de que tu vida va á esponerse á los mayores peligros, y vengo á

— 216 —

una necesidad de su vida el creer en el amor de Pedro.

Cuando la luz de esa fé llenaba su corazon, hubiérais visto sus destellos irradiando en su rostro angelical; sus ojos vivos y alegres se fijaban con placer en todos los objetos, todo lo contemplaban bello y hermoso porque todo en torno suyo sonreia; la nieve de su rostro se veia matizada por las rosas de sus mejillas, y la luz del sol y el rayo de la luna, parecia que adquirian mayor resplandor al reflejar en su tersa frente, á la manera que brillan mas espléndidos sobre la diáfana superficie de la mar en calma, ó sobre el cristal de la límpida laguna.

Cuando se lavaba al rayar el dia en las puras aguas de la fuente vecina, la nieve de sus manos daba envidia á los rizados copos de espuma que formaba jugando la corriente cristalina, los colores de su cara á los claveles que se abrian á las orillas, y sus rubios cabellos á las hebras de oro con que el sol naciente adornaba las ramas de los árboles.

El mozo lo amaba, la amaba de veras, sí, la amaba con el corazon, porque era María muy linda y muy pura, y Pedro era demasiado amante de lo bello y de sentimientos asáz sublimes, para no sentirse subyugado por tanta hermosura y por tan angelical carácter.

Pedro la amaba, pues, cuando así se lo decia, y ella creia en sus palabras, como creen los niños en la amorosa sonrisa de la madre, como creen las almas honradas é inecentes en la fé que se les jura, poque su corazon no comprende la mudanza, ni sus labios conocen la mentira.

X.

Además, ¿Cómo no habia de creer la candorosa niña, cuando lo fé en el cariño de su amante era vida de su vida, sus miradas el alma de su alma, y su voz la dulcísima armonía que adormía su virginal espíritu, meciendo sus ilusiones de niña entre nacaradas y vaporosas nubes de felicidad?

Era para María, no solo un placer, sino

darte un escudo contra los golpes del enemigos, y acudo aquí para darte el último adios, si el destino no permite que nos volvamos á ver.

IX.

No cabia mayor generosidad, más grande sacrificio del amor propio, ni mas positiva muestra del amor verdaderamente puro y desinteresado de Maria, que lo que revelaban sus palabras.

Otra mujer de menos candidez, de alma menos noble que la hermosa niña de ojos azules, no se hubiera acordado de Pedro en aquellos momentos sino para odiarle, tal vez para maldecirle, porque tal vez esto merecia la conducta del mozocon ella.

Pedro antes de ver á Luisa, antes de sentirse arrastrado hácia ella por el sentimiento, no de amor verdadero, sino de amor propio ó si se quiere de orgullo y vanidad, que antes hemos esplicado, amaba y estaba en relaciones puras y honestas, pero relaciones de amor con la hermosa doncella de la *Casita blanca.*

La casa estaba fria y muda como una tumba.

Pedro esparó de ella los ojos con pesar y anduvo otro trecho.

Paróse luego en medio del camino.

Estaba en frente de la *Casita Blanca.*

Observó un momento sus ventanas, y dijo con sentimiento:

—¡Nadie tampoco! Quise salir á esta hora para que nadie me viera, ni que nadie me acompañara... y he conseguido mi objeto: ni nadie me observa ni una mirada me acompaña!...

Y despues de estas frases de desconsuelo, emprendió ya de nuevo su camino para no volver á detenerse.

VI.

A la distancia de doce pasos de la cruz, Pedro se paró de repente.

Al pié del signo de la Redencion notó la figura de una persona.

Aunque la luna brillaba en el cielo, su luz no te permitia conocer quien fuese.